

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, por el que aprueba el Dictamen que crea la Delegación Municipal con la denominación "Atlixcáyotl"



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

17/jun/2021	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, de fecha 6 de enero de 2021, por el que aprueba el Dictamen que crea la Delegación Municipal con la denominación "Atlixcáyotl", dentro de la demarcación de la Reserva Territorial Atlixcáyotl, como auxiliar para desempeñar los Actos de Gobierno que realiza esta Administración.
-------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
PRIMERO	3
SEGUNDO	3
TERCERO.....	3
CUARTO	3
QUINTO.....	3
SEXTO	4
SÉPTIMO.....	4
RAZÓN DE FIRMAS.....	5

ACUERDO

PRIMERO

SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL CON LA DENOMINACIÓN "ATLIXCÁYOTL", DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE LA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL COMO AUXILIAR PARA DESEMPEÑAR LOS ACTOS DE GOBIERNO QUE REALIZA ESTA ADMINISTRACIÓN.

SEGUNDO

LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE LA "RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL", SURGIRÁ A LA VIDA JURÍDICA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN EN EL CABILDO RESPECTIVO, DEBIÉNDOSE CONSTREÑIR SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES CONFORME A LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DICTAMEN.

TERCERO

SE CREA LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA SELECCIÓN DE LOS PERFILES DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, INTEGRADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL; SÍNDICO MUNICIPAL; REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

CUARTO

SE ORDENA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN TRANSITORIA, INICIAR CON EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL DELEGADO Y SUBDELEGADO.

QUINTO

SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COADYUVEN EN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE DICTAMEN PARA LA CREACIÓN DE UNA DELEGACIÓN MUNICIPAL DENTRO DE LA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL.

SEXTO

SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE, EN LA FORMA LEGAL CORRESPONDIENTE, REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PUBLIQUE POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN LA GACETA MUNICIPAL. EL DICTAMEN DE LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN “ATLIXCAYOTL”.

SÉPTIMO

COMUNÍQUESE LA CREACIÓN DE LA DELEGACIÓN “ATLIXCAYOTL” A TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PRESIDENCIAS AUXILIARES E INSPECTORÍAS, PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, de fecha 6 de enero de 2021, por el que aprueba el Dictamen que crea la Delegación Municipal con la denominación "Atlixcáyotl", dentro de la demarcación de la Reserva Territorial Atlixcáyotl, como auxiliar para desempeñar los Actos de Gobierno que realiza esta Administración; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 17 de junio de 2021, Número 13, Segunda Sección, Tomo DLIV).

Dado en el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue., a seis de enero de dos mil veintuno. La Presidenta Municipal. **C. MARÍA FABIOLA KARINA PÉREZ POPOCA.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. ISRAEL MINO VICENS.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. LIDIA MEMEHUA MACUIL.** El Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. ROBERTO MAXIL COYOPOTL.** Rúbrica. El Regidor de Turismo. **C. JULIÁN ANTONIO RODRÍGUEZ PÉREZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DÍAZ.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. BLANCA ESTELA GUZMÁN SÁNCHEZ.** La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. DORA MARÍA DEL RAYO FLORES MASTRANZO.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. ALEJANDRA ARROYO ABUD.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MALO CAPELLINI.** Rúbrica. La Regidora de Migración. **C. CRISTINA BERTONI QUITL.** Rúbrica. El Regidor de Parques, Jardines y Panteones. **C. JOSÉ GUILLERMO MARGARITO PAISANO ARIAS.** Rúbrica. El Regidor de Asuntos Metropolitanos. **C. SERGIO QUIROZ CORONA.** El Síndico Municipal. **C. JOSUÉ XICALE COYOPOL.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. GUADALUPE LOZADA VIVALDO.** Rúbrica.